



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49867/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, solicita se acepte la donación de los bienes detallados a fs. 3, efectuada por la empresa Intel Software de Argentina S.A. y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 16, y lo dispuesto por el art. 76 de la Ley 27431/18, el Estatuto de esta Universidad (Art. 15, Inc. 18) y la Resolución HCS nro. 243/01, art. 2º,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la donación de que se trata, de los bienes detallados a fs. 3, que se anexa a la presente, efectuada por la empresa Intel Software de Argentina S.A.

ARTÍCULO 2.- Expresar a la empresa Intel Software de Argentina S.A, el agradecimiento de esta Casa por la importante donación realizada.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, fórmese cuerpo de expediente con copia de la presente Resolución a los fines de remitir a la Prosecretaría General para su conocimiento y efectos. Cumplido, gírese para lo propio a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

